



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 1158
Fecha: 05/06/2025

CPDE. EXPTE. N° 4011-0013980-MB-2025//**6752-HCD-2025** – DESPACHO N° 11 – COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0013980-MB-2025//**6752-HCD-2025**; Ref. a: Anteproyecto de Ordenanza: Donación de un piano vertical alemán, de marca J. Schiller para la Escuela de Música de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. María Lucila Pizzolo, integrante de la familia Crosta-Pizzolo, ha manifestado la voluntad de su familia de Donar a la Municipalidad de Berazategui, para uso de la Escuela de Música de la Secretaría de Cultura y Educación, un piano vertical marca J. Schiller;

Que el piano cuenta con las siguientes características: marca J. Schiller, vertical alemán, de 85 teclas con tres pedales de bronce y cuerpo de madera sin llaves;

Que la Secretaría de Cultura y Educación informa que el piano ofrecido podría ser utilizado en la Escuela de Música que funciona en el Centro Cívico J.M. Gutiérrez, ubicado en la calle 417 y Camino Real Norte;

Que conforme lo normado por el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante, la aceptación o rechazo de las donaciones o legados ofrecidas a la Municipalidad.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6702

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación realizada por la familia Crosta Pizzolo, de un piano marca J. Schiller vertical alemán, de 85 teclas con tres pedales de bronce y cuerpo de madera sin llaves, a la Municipalidad de Berazategui para ser utilizado en la Escuela de Música del Centro Cívico J.M. Gutiérrez de la Secretaría de Cultura y Educación.-

ARTICULO 2°: INCORPORASE el piano mencionado en el Artículo 1° al Patrimonio Municipal.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 22 de Mayo de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : Cra. **ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
22/05/2025